



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTIÓN  
INTEGRAL**

**INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PÚBLICA**

**OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA MURALLA Y LOS MUROS DEL ALCÁZAR REAL DE GUADALAJARA, FASE 1.**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	1 de octubre de 2019
Licitación	<b>EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA MURALLA Y LOS MUROS DEL ALCÁZAR REAL DE GUADALAJARA, FASE 1.</b>
Presupuesto de Licitación	<b>1.023.794,2 EUR.</b>
Entidad Contratante	<b>Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara</b>
Fecha de Presentación	<b>21/10/2019</b>
Clasificación	K-7-3 / K-1-3

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

2.- Documentación relativa a los criterios evaluables mediante juicios de valor

Los licitadores incluirán una memoria acreditativa de los méritos ofertados relativa a los criterios valorables mediante juicios de valor, relativa a los siguientes apartados:

1. Dentro de los criterios sociales, y en lo referente a la formación y la protección de la salud y la seguridad en el trabajo, se valorará la propuesta de un Plan de Seguridad y Salud para la ejecución de la obra, que cumpliendo al menos lo contemplado en el Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre, mejore las medidas a implementar en la obra en esta materia, debiendo detallarse las medidas propuestas.

2. Control de calidad de las obras: Sin menoscabo de lo dispuesto en los documentos del Proyecto Técnico, se valorará la propuesta por el licitador de un programa específico de control de calidad en el que se definan los materiales y las unidades que se pretenden controlar y el número de controles que se vayan a ejecutar hasta un máximo del 2% del presupuesto de licitación e independientemente de los ensayos que puedan realizarse a requerimiento de la dirección facultativa según se especifica en la cláusula 12 del presente Pliego.

3. Campaña informativa: La empresa adjudicataria deberán encargarse de informar a los ciudadanos sobre las obras a ejecutar, principalmente de sus características y plazos, suponiendo como mínimo un 0.3% del presupuesto de licitación. Para ello el licitador propondrá y detallará las acciones a realizar, que al menos incluyan:

- La instalación de un panel informativo con imágenes de la zona que será objeto de actuación, y de las diferentes actuaciones a realizar sobre los elementos a restaurar. Contendrá también una breve descripción de los trabajos y plazos de ejecución. El panel permanecerá instalado hasta la conclusión de la obra.

- Acciones informativas a través de diferentes medios encaminadas a poner en conocimiento de los vecinos, y en su caso, de la ciudadanía, de las obras que se están ejecutando, elaborando un documento final comprensivo de todas las actuaciones realizadas

**4.- Presentación**

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	1.950 €
Bonificación por Éxito	1.950 €

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:  
-50% a la aceptación del presupuesto.  
-50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

1 de octubre de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE